

Contrato de Cuenta de la Tarjeta Wells Fargo Advisors By Invitation Visa Signature®

[Explorar características y beneficios \(en inglés\)](#)

Contrato del Cliente y Declaración de Divulgación de Tarjeta de Crédito para el Consumidor de Visa®

Índice

En este contrato, "el Banco", "Wells Fargo", "nosotros", "nuestro(a)" y "nos" se refieren a Wells Fargo Bank, N.A. "Usted" y "su" significan cada persona que solicitó y recibió una Tarjeta de Crédito de Wells Fargo. "Tarjeta de Crédito" significa toda tarjeta que le emitamos o todo dispositivo que le permitamos usar para acceder a su Cuenta a fin de obtener crédito.

Parte 1: Uso de Su Cuenta

1. [¿En qué consiste este contrato?](#)
2. [¿Cómo puede usar esta Cuenta?](#)
3. [¿Podemos limitar el uso que usted haga de la Cuenta?](#)
4. [¿Qué es su Límite de Crédito?](#)
5. [¿Qué sucede si excede su Límite de Crédito disponible?](#)
6. [¿Puede agregar un usuario autorizado de la Tarjeta de Crédito a su Cuenta?](#)
7. [¿Puede usted poner fin a la capacidad de un usuario autorizado para usar su Cuenta?](#)
8. [¿Siempre recibirá un estado de cuenta?](#)
9. [¿Qué puede ocasionar que su Cuenta se encuentre en situación de incumplimiento?](#)
10. [¿Qué debe hacer si pierde o le roban su Tarjeta de Crédito o si su Cuenta está en riesgo?](#)
11. [¿Quién puede cerrar su Cuenta?](#)

Parte 2: Realizar transacciones y otra actividad de la Cuenta

1. [¿Cómo puede obtener Adelantos en Efectivo?](#)
2. [¿Cómo puede usar SUPERCHECKS™ en su Cuenta?](#)
3. [¿Puede usar su Tarjeta de Crédito en una app de banca móvil?](#)
4. [¿Puede usar su Tarjeta de Crédito para pagar cualquier otra cuenta de crédito de Wells Fargo?](#)
5. [¿Podemos rechazar transacciones en su Tarjeta de Crédito?](#)
6. [¿Cómo administramos las autorizaciones provisionales?](#)
7. [¿Qué sucede si usted hace un uso indebido de su Cuenta a fin de obtener o usar Recompensas?](#)
8. [¿Cómo se convierte una transacción internacional en moneda extranjera a dólares estadounidenses?](#)

Parte 3: Comprender los cargos e intereses

1. [¿Cuáles son los cargos de la Cuenta?](#)
2. [¿Cuándo cobramos intereses en su Cuenta?](#)
3. [¿Tiene su Cuenta un Cargo Mínimo por Intereses?](#)
4. [¿Qué cargos por intereses nos adeudará?](#)
5. [¿Cuál es su tasa periódica diaria?](#)
6. [¿Cómo calculamos los intereses en su Cuenta?](#)
7. [¿Cómo puede evitar pagar intereses en su Cuenta?](#)

8. [¿Cuándo aplicamos transacciones, cargos y abonos específicos en su Cuenta?](#)

Parte 4: Realizar y procesar pagos

1. [¿Cuánto debe pagar a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago?](#)
2. [¿Cómo puede realizar un pago?](#)
3. [¿Puede usar un préstamo personal para pagar su Cuenta?](#)
4. [¿Qué métodos de pago no aceptamos?](#)
5. [¿Cuándo procesamos los pagos?](#)
6. [¿Cómo aplicamos sus pagos?](#)
7. [¿Cuándo registramos pagos en su Cuenta?](#)

Parte 5: Administrar detalles de contacto y su información

1. [¿Cómo podremos comunicarnos con usted?](#)
2. [¿Podemos verificar su información de crédito más de una vez?](#)
3. [¿Qué información adicional podemos recopilar para los residentes de California?](#)
4. [¿Podemos monitorear las llamadas telefónicas entre usted y nosotros?](#)
5. [¿Qué información podemos reportar acerca de usted a las agencias de informes de crédito del consumidor?](#)
6. [¿Qué debe hacer si su información de contacto cambia?](#)
7. [¿Cuándo debe informar a un comercio sobre cambios en la información de su Tarjeta de Crédito?](#)

Parte 6: Conocer los términos legales de la Cuenta

1. [¿Podemos cambiar este Contrato?](#)
2. [¿Qué sucede si alguna parte de este Contrato no es ejecutable?](#)
3. [¿Pueden cambiar nuestros derechos en virtud del Contrato?](#)
4. [¿Cuál es la ley que rige este Contrato?](#)
5. [¿Quién puede ceder su Contrato a otros?](#)
6. [Programa de Resolución de Disputas: Acuerdo de Arbitraje](#)
7. [Sus derechos en relación con la facturación](#)
8. [Miembros de las Fuerzas Armadas en servicio militar activo y sus dependientes](#)

Parte 1: Uso de Su Cuenta

1. **¿En qué consiste este contrato?**

Este contrato es para su cuenta de Tarjeta de Crédito (Cuenta) y es entre Wells Fargo Bank, N.A. y cada titular de Cuenta.

El contrato incluye la siguiente información:

- Contrato de Tarjeta de Crédito (Contrato)
- Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito
- Modificaciones futuras a este contrato

Al usar o confirmar su Cuenta, usted y cualquier titular de la Cuenta conjunta aceptan los términos de este Contrato. Lea detenidamente este Contrato y guárdelo para sus registros.

Este Acuerdo contiene disposiciones de resolución de disputas, incluidos un acuerdo de arbitraje, una renuncia a demandas formuladas como acción colectiva y una renuncia a juicio por jurado, que afectan sus derechos legales. En el arbitraje, es posible que haya menos exhibición de pruebas y revisión de apelaciones que en un tribunal. Revise estas disposiciones detenidamente.

[vuelva al comienzo](#)

2. ¿Cómo puede usar esta Cuenta?

Usted conviene en usar su Cuenta únicamente para fines legales personales, familiares o de la unidad familiar que incluyen:

Tipo de Transacción	Detalles
Transferencias de Saldo	Cuando usted transfiera un saldo a favor desde una tarjeta de crédito de otra institución financiera a su Cuenta, incluido mediante el uso de un cheque con acceso a su Cuenta. Su Cuenta podría no ser elegible para Transferencias de Saldo.
Adelantos en Efectivo	Cuando usa su Tarjeta de Crédito para obtener efectivo. Estas transacciones incluyen: ○ El uso de la Tarjeta de Crédito en: • Cajero automático (ATM) • Cajero(a) • Banca por Internet Wells Fargo Online (wellsfargo.com/es) o a través de la app de Wells Fargo Mobile ○ Transacciones similares a efectivo, tales como las siguientes: • Fichas de juego de casino • Moneda extranjera • Boleto de lotería • Giros postales • Apuestas externas • Otras apuestas • Cheques de viajero • Apuestas por Internet • Apuestas deportivas • Giros electrónicos • Monedas digitales (en la medida en que se acepten) • Transferencia de dinero de persona a persona • Vouchers que puede canjear por efectivo o artículos similares ○ Adelantos de protección contra sobregiros
Compras	"Compras" significa cuando usted usa su Tarjeta de Crédito para comprar o arrendar bienes o servicios. Los pagos de impuestos y los cargos asociados son Compras. Los Adelantos en Efectivo y las Transferencias de Saldo no son Compras.
Otra	Cualquier otra transacción que permitamos.

No somos responsables si alguien se niega a aceptar su Tarjeta de Crédito o cualquier otro Dispositivo de Acceso al Crédito. Dispositivo de Acceso al Crédito significa un dispositivo que no sea su Tarjeta de Crédito que le permitamos usar para acceder a su Cuenta a fin de obtener crédito, como SUPERCHECKS™ y dispositivos móviles.

Conocer su responsabilidad de pagar

Cuando utiliza su Cuenta o le permite a otra persona utilizarla, usted promete pagar el monto total de las Compras, Adelantos en Efectivo y Transferencias de Saldo. Usted también promete pagar todos los intereses, cargos y otros montos que pudiera adeudarnos.

[vuelva al comienzo](#)

3. ¿Podemos limitar el uso que usted haga de la Cuenta?

Sí. Podemos limitar o cerrar su Cuenta. Si lo hacemos, los términos de este Contrato se aplicarán hasta que usted pague su Cuenta por completo.

[vuelva al comienzo](#)

4. ¿Qué es su Límite de Crédito?

"Límite de Crédito" significa el monto de crédito que está disponible para que usted lo use con su Cuenta. Le proporcionamos este monto con su Tarjeta de Crédito y se muestra en cada uno de sus estados de cuenta. Usted promete utilizar su Cuenta solo hasta los límites.

Podemos ajustar su Límite de Crédito en cualquier momento, incluido aumentar automáticamente su Límite de Crédito si usted califica. Además, podremos restringir el monto de su Límite de Crédito que puede usar para Adelantos en Efectivo.

[vuelva al comienzo](#)

5. ¿Qué sucede si excede su Límite de Crédito disponible?

Podremos permitir la transacción sin aumentar su Límite de Crédito o rechazar la transacción. Si permitimos la transacción, podremos requerirle que pague el monto sobre el límite junto con el Pago Mínimo de su próximo estado de cuenta. Usted seguirá siendo responsable de todo el crédito que reciba.

"Pago Mínimo" significa el monto mínimo que usted debe pagar a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago. Puede encontrar esta fecha en cada estado de cuenta de su Cuenta. "Fecha de Vencimiento del Pago" significa la fecha en la que vence el Pago Mínimo.

[vuelva al comienzo](#)

6. ¿Puede agregar un usuario autorizado de la Tarjeta de Crédito a su Cuenta?

Sí. Para agregar un usuario autorizado, comuníquese con nosotros con el nombre de la persona para la que desea que emitamos una Tarjeta de Crédito. Puede comunicarse con nosotros en cualquier momento al número que aparece al dorso de su Tarjeta de Crédito. Luego, le emitiremos una nueva Tarjeta de Crédito a nombre de esa persona.

Usted es responsable de pagar todos los cargos en los que incurra el usuario autorizado y que usted nos adeude, incluidos toda Compra, Transferencia de Saldo o Adelanto en Efectivo. Este monto incluye todos los intereses y cargos relacionados.

Proporcionar información personal acerca de los usuarios autorizados

Usted conviene en proporcionarnos cierta información personal acerca de cada usuario autorizado. Dichas personas deben darle permiso para que usted nos proporcione esta información. Los detalles que nos proporcione podrían incluir:

- Nombre
- Número de identificación personal del contribuyente
- Dirección
- Fecha de nacimiento
- Número de Seguro Social
- Detalles de la ciudadanía

Administrar las responsabilidades relativas a la Tarjeta de Crédito con los usuarios autorizados

No se requiere que tenga un usuario autorizado en esta Cuenta. Al agregar uno, esta persona no es responsable de ningún Saldo Pendiente ni de ningún otro cargo que usted o cualquier otro usuario autorizado realicen. "Saldo Pendiente" significa el total de todos los montos sin pagar, incluidos los siguientes:

- Compras
- Intereses
- Adelantos en Efectivo
- Cuotas y cargos
- Transferencias de Saldo
- Cualquier otro monto que pudiera adeudarnos

En caso de fallecimiento de todos los titulares de tarjeta responsables, se darán por terminados automáticamente los privilegios de todos los usuarios autorizados. Después de eso, cualquier persona que use la Tarjeta de Crédito conviene en pagarnos todos los montos que nos adeude. Podemos elegir procurar que la persona pague cualquier Saldo Pendiente u otros cargos que dicha persona permita.

Usted conviene en informar a cada usuario autorizado respecto de todas las secciones pertinentes de este Contrato que también se apliquen a ellos.

[vuelva al comienzo](#)

7. ¿Puede usted poner fin a la capacidad de un usuario autorizado para usar su Cuenta?

Sí. Usted puede impedir que un usuario autorizado pueda usar su Cuenta. Para hacerlo, siga estos pasos:

- a. Recupere la Tarjeta de Crédito de esa persona.
- b. Destruya la Tarjeta de Crédito.
- c. Comuníquese con nosotros para solicitar que eliminemos a esa persona al número que aparece al dorso de su Tarjeta de Crédito o por correo postal a la siguiente dirección: Wells Fargo Bank, N.A. P.O. Box 10347 Des Moines, IA 50306-0347

Tenga en cuenta lo siguiente: Si no recupera y destruye la Tarjeta de Crédito del usuario autorizado, y dicha persona continúa usando la Cuenta, tenemos derecho a cancelar todas las Tarjetas de Crédito y establecer una nueva Cuenta para usted. Sin embargo, hasta que se comunique con nosotros para solicitar que eliminemos al usuario autorizado, usted sigue siendo responsable de todos los cargos en los que incurra el usuario autorizado.

[vuelva al comienzo](#)

8. ¿Siempre recibirá un estado de cuenta?

Le enviaremos un estado de cuenta cuando su Cuenta tenga saldo.

[vuelva al comienzo](#)

9. ¿Qué puede ocasionar que su Cuenta se encuentre en situación de incumplimiento?

Su Cuenta está en situación de incumplimiento si se produce cualquiera de los siguientes escenarios:

- Usted no realiza un Pago Mínimo a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago.
- Su pago se devuelve a Wells Fargo sin pagar.
- Usted no cumple con los términos de este Contrato.
- Su solicitud incluye una declaración falsa.
- Usted presenta una declaración de bancarrota.

En cualquiera de estos escenarios, le requeriremos que pague de inmediato el total de su Cuenta. Además, podremos:

- No permitir futuras transacciones en su Cuenta
- Cerrar su Cuenta
- Cerrar sus otras cuentas de Wells Fargo

Pagar nuestros costos cuando su Cuenta se encuentre en situación de incumplimiento

Usted conviene en pagar los costos de cobranza, honorarios de abogados y costos judiciales en los que incurramos como consecuencia de hacer valer nuestros derechos en virtud de este Contrato.

Administrar incumplimientos en Cuentas Conjuntas

Consideramos que un incumplimiento por parte de un titular de la Cuenta es un incumplimiento por parte de todos ellos.

[vuelva al comienzo](#)

10. ¿Qué debe hacer si pierde o le roban su Tarjeta de Crédito o si su Cuenta está en riesgo?

Notifiquenos de inmediato si ocurre lo siguiente:

- Pierde o le roban la información de su Tarjeta de Crédito o Cuenta, o
- Cree que alguien la está usando sin su permiso.

Comuníquese con nosotros al:

Método de contacto	Detalles
Por teléfono	1-800-642-4720
Por correo postal	Wells Fargo Bank, N.A P.O. Box 10347 Des Moines, IA 50306-0347

Investigaciones y responsabilidad por uso no autorizado y protección de Cero Responsabilidad

Usted conviene en ayudarnos en nuestra investigación de su reclamo. Si determinamos que usted no es responsable, entonces no le haremos responsable del uso no autorizado de su Cuenta. "Uso No Autorizado" significa el uso de una Tarjeta de Crédito por parte de una persona, que no sea usted ni un usuario autorizado, que no tiene autoridad real, implícita o aparente para dicho uso, y de la cual usted y/o el usuario autorizado no reciben ningún beneficio.

[vuelva al comienzo](#)

11. ¿Quién puede cerrar su Cuenta?

Entidad	Detalles
Usted	Usted puede cerrar su Cuenta en cualquier momento.
Wells Fargo Bank, N.A.	Podremos cerrar su cuenta por cualquier motivo en cualquier momento.
Cuentas Conjuntas	Cualquier titular de Cuenta puede cancelar la Cuenta. Si cerramos la Cuenta conjunta, podremos notificar a uno solo de los titulares de la Cuenta.

Cuando su Cuenta se cierre, usted deberá pagar de todos modos el saldo que nos adeude conforme a los términos de este Contrato.

[vuelva al comienzo](#)

Parte 2: Realizar transacciones y otra actividad de la Cuenta

1. ¿Cómo puede obtener Adelantos en Efectivo?

◦ Adelantos en Efectivo de ATM

Es posible que tenga límites respecto de cuánto y con qué frecuencia puede usar su Tarjeta de Crédito para Adelantos en Efectivo de ATM. Si tiene un límite para Adelantos en Efectivo, estará en su estado de cuenta mensual. El propietario del ATM también podría restringir la forma en que usted puede usarlo. El monto de su Adelanto en Efectivo incluirá cualquier cargo que le cobre el propietario del ATM.

◦ Adelantos en Efectivo para Protección contra Sobregiros

Usted podrá elegir usar su Tarjeta de Crédito para proporcionar un Adelanto en Efectivo automático a fin de cubrir un sobregiro en una cuenta de cheques de Wells Fargo vinculada. Para cubrir este sobregiro, adelantaremos el monto de su sobregiro o \$25.00, lo que sea mayor. Si el crédito disponible en su Tarjeta de Crédito es menor que estos montos, adelantaremos el monto de su crédito disponible.

- **Cargos y Tasa Porcentual Anual (APR, por sus siglas en inglés):** La "Tasa APR" es una tasa que utilizamos para calcular los intereses sobre el saldo de su Cuenta y se indica como un porcentaje. Puede encontrar la Tasa APR para protección contra sobregiros y los cargos en el documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito, que es un resumen de las Tasas APR, los cargos y otra información importante de su Cuenta.

Tenga en cuenta lo siguiente: Los adelantos de protección contra sobregiros, los intereses y los cargos podrían hacer que el saldo de su Cuenta supere su Límite de Crédito.

- **Más de una persona en la cuenta de cheques:** Si en la cuenta de cheques que usted vincula para protección contra sobregiros figura más de una persona (como en una cuenta de cheques conjunta), se aplica lo siguiente:
 - Usted es responsable de todos los adelantos de protección contra sobregiros. Esta responsabilidad es independiente de la persona que gire el cheque o realice cualquier otra transacción que origine el sobregiro, como una compra con tarjeta de débito.

- Usted conviene en que podemos divulgar a cualquier otra persona que figure en su cuenta de cheques que esta Tarjeta de Crédito está vinculada a esa cuenta para la protección contra sobregiros.

Podemos cancelar, suspender o cambiar su servicio de protección contra sobregiros en cualquier momento y por cualquier motivo.

[vuelva al comienzo](#)

2. ¿Cómo puede usar SUPERCHECKS™ en su Cuenta?

Puede acceder a su Cuenta con los SUPERCHECKS de manera similar a cuando gira un cheque en una cuenta de depósito. Los SUPERCHECKS se registrarán como una Transferencia de Saldo. Incluirán cargos por transacción e intereses.

Se aplican las siguientes restricciones a los SUPERCHECKS:

- Pago en otras cuentas de Wells Fargo: No puede usar SUPERCHECKS para pagar en ninguna cuenta de Wells Fargo.
- **Usuario Permitido:** Solo la persona cuyo nombre esté impreso en el cheque puede usarlos.
- **Moneda Permitida:** Solo puede girarlos en dólares estadounidenses.
- Certificación: Los SUPERCHECKS no pueden certificarse.
- **Disputas sobre el Pago:** Si usa los SUPERCHECKS para pagarle a un comercio por bienes o servicios y surge una disputa entre usted y el comercio, usted no puede presentar un reclamo en nuestra contra como consecuencia.

Podemos poner condiciones con respecto al uso de los cheques SUPERCHECKS. Además, podemos elegir rechazar, refutar y devolver sin pagar cualquier adelanto o cheque SUPERCHECKS.

[vuelva al comienzo](#)

3. ¿Puede usar su Tarjeta de Crédito en una app de banca móvil?

Sí. Podremos permitirle cargar su Tarjeta de Crédito en una app en un dispositivo electrónico, como una billetera móvil. Luego, usted puede usar esta app para realizar Compras y transacciones sin presentar su Tarjeta de Crédito. Entre los ejemplos de dispositivos electrónicos se incluyen los teléfonos inteligentes, las tabletas y otros dispositivos. Esas transacciones están cubiertas por términos separados que rigen el uso de su Tarjeta de Crédito a través de un dispositivo móvil y por este Contrato. Cuando use su Tarjeta de Crédito con su dispositivo móvil para realizar transacciones, terceros (tales como comercios y operadores de billetera digital) podrían usar y recibir información relacionada con su dispositivo móvil y las transacciones de Tarjeta de Crédito.

◦ Cargos de terceros

Es posible que terceros le cobren cargos por su transacción, como cargos por servicio de mensajería y datos del proveedor de telefonía móvil.

◦ Restricciones

En cualquier momento, podremos restringir parcial o totalmente su capacidad para realizar transacciones de crédito a través de un dispositivo de terceros/móvil.

◦ Eliminación de la Cuenta

Usted conviene en notificarnos sin demora llamando al número que figura al dorso de su Tarjeta de Crédito en caso de que elimine o desee eliminar la información de su Cuenta de cualquier app en un dispositivo electrónico.

Tenga en cuenta lo siguiente: No tenemos control sobre esos dispositivos y no podemos garantizar el correcto funcionamiento de dichos dispositivos. Usted también debe proteger la seguridad del dispositivo del mismo modo que protege su Tarjeta de Crédito u otra información valiosa.

[vuelva al comienzo](#)

4. ¿Puede usar su Tarjeta de Crédito para pagar cualquier otra cuenta de crédito de Wells Fargo?

No. Usted no puede usar su Tarjeta de Crédito para pagar ninguna otra cuenta de crédito de Wells Fargo.

[vuelva al comienzo](#)

5. ¿Podemos rechazar transacciones en su Tarjeta de Crédito?

Sí. Podremos rechazar cualquier transacción en cualquier momento por cualquier motivo, como los siguientes:

- Incumplimiento de la Cuenta
- Sospecha de actividad fraudulenta o ilegal
- Apuestas por Internet
- Cualquier indicio de mayor riesgo de una transacción

También podremos limitar la cantidad de autorizaciones que permitimos durante un período. Además, podemos rechazar autorizaciones de comercios que pudieran estar involucrados en el negocio de apuestas por Internet.

[vuelva al comienzo](#)

6. ¿Cómo administramos las autorizaciones provisionales?

Podremos permitir autorizaciones provisionales que sean mayores que el monto real de su Compra para transacciones en algunos comercios, como los siguientes:

- Compañías de alquiler de automóviles
- Hoteles
- Gasolineras
- Restaurantes

Debido a esta autorización provisional, es posible que haya menos crédito disponible en su Cuenta durante varios días. Esto suele ocurrir hasta la fecha en que el comercio proporciona el monto real de la Compra.

[vuelva al comienzo](#)

7. ¿Qué sucede si usted hace un uso indebido de su Cuenta a fin de obtener o usar Recompensas?

Si hace abuso, uso indebido o aprovechamiento malicioso de su Cuenta para obtener o usar Recompensas, o intenta hacerlo, podremos cerrar o restringir su Tarjeta de Crédito. Este uso indebido significa que usted realiza múltiples Compras y pagos durante un Ciclo de Facturación, lo que hace que el monto total de sus Compras supere sustancialmente su Límite de Crédito. Cada estado de cuenta muestra una fecha de cierre del estado de cuenta, que es el último día de su Ciclo de Facturación. "Ciclo de Facturación" significa el período entre estados de cuenta.

[vuelva al comienzo](#)

8. ¿Cómo se convierte una transacción internacional en moneda extranjera a dólares estadounidenses?

Cuando usa su Tarjeta de Crédito Visa para realizar una transacción en una moneda que no sean dólares estadounidenses, Visa International (Visa) convierte el cargo a un monto en dólares estadounidenses. Visa usa uno de los siguientes pasos para determinar el tipo de cambio entre la moneda de la transacción y la moneda de facturación:

- Seleccionar un tipo de cambio del rango disponible en los mercados mayoristas de monedas para la fecha de procesamiento central aplicable. Este tipo de cambio podría variar del tipo de cambio que Visa recibe. O bien,
- Usar el tipo de cambio ordenado por el gobierno en vigencia para la fecha de procesamiento central aplicable.

El tipo de conversión de divisas de la fecha de procesamiento podría ser diferente del tipo de cambio en vigencia en la fecha de la transacción o la fecha en que la transacción se registre en su Cuenta.

Uso de conversiones de comercios

Algunos comercios fuera de EE. UU. pueden darle una opción sobre cómo convertir la transacción con Tarjeta de Crédito en dólares estadounidenses. Pueden hacer que usted elija si desea que Visa o el comercio hagan la conversión. Si usted elige que el comercio la haga, este determina el tipo de conversión, no Visa. Entonces no le cobramos un cargo por conversión de moneda extranjera/transacción en el extranjero.

[vuelva al comienzo](#)

Parte 3: Comprender los cargos e intereses

1. ¿Cuáles son los cargos de la Cuenta?

Los siguientes cargos podrán aplicarse a su Cuenta y usted conviene en pagarlos. Si efectivamente se aplican, encontrará el monto en el documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

Tipo de cargo	Cuándo cobramos este cargo
Cuota Anual	Agregaremos este cargo a su estado de cuenta mensual una vez al año, independientemente de que usted use o no esta Cuenta, comenzando a

	partir del mes posterior a la apertura de su Cuenta. Agregamos este cargo a su saldo de Compras, lo cual podría generar cargos por intereses. Para evitar futuras cuotas anuales, deberá cerrar su Cuenta antes de que le cobremos la cuota anual. Usted podría ser elegible para un reembolso de la cuota anual dependiendo de cuándo cierre su Cuenta.
Cargo por Transferencia de Saldo	En una transacción de Transferencia de Saldo
Cargo por Adelanto en Efectivo	En un Adelanto en Efectivo desde su Cuenta
Cargo por Conversión de Moneda Extranjera/Transacción en el Extranjero	Si usted realiza una transacción en una moneda extranjera y Visa la convierte a un monto en dólares estadounidenses
Cargo por Pago Atrasado	Cada vez que no recibamos el Pago Mínimo requerido a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago
Cargo por Entrega Rápida de Tarjeta	Si nos solicita la entrega rápida de su Tarjeta de Crédito

Podremos cobrar cargos adicionales si usted y nosotros convenimos en ellos. Agregamos todos los cargos a su saldo de Compras, excepto los cargos por Adelantos en Efectivo. Agregamos esos cargos al saldo de Adelantos en Efectivo de su Cuenta.

[vuelva al comienzo](#)

2. ¿Cuándo cobramos intereses en su Cuenta?

- **Para la mayoría de las transacciones:** Cobraremos intereses a partir de la fecha en que usted realiza la transacción en su Cuenta.
- **Para cargos:** Cobramos intereses a partir del primer día del Ciclo de Facturación después del Ciclo de Facturación anterior en el que el cargo se registre en su Cuenta.

[vuelva al comienzo](#)

3. ¿Tiene su Cuenta un Cargo Mínimo por Intereses?

Su Cuenta podría tener un Cargo Mínimo por Intereses. "Cargo Mínimo por Intereses" significa el monto más bajo de intereses que le cobremos si usted adeuda algún interés en un Ciclo de Facturación.

Para obtener detalles de este cargo, consulte el documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

[vuelva al comienzo](#)

4. ¿Qué cargos por intereses nos adeudará?

Los siguientes detalles describen los intereses que usted podría adeudar en cada Ciclo de Facturación. Puede encontrar detalles sobre las Tasas APR que se aplican a los diferentes saldos en el documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

- **Tasas introductorias y promocionales**

Tasas introductorias

Su Cuenta podría ser elegible para tasas introductorias. El documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito describe si usted califica.

Tasas promocionales

Si le ofrecemos una tasa promocional después de la apertura de su Tarjeta de Crédito, recibirá los términos en ese momento.

Cuando vence cualquier tasa introductoria y promocional, sus saldos restantes reciben los términos de la Tasa APR regular aplicables. Puede encontrar estos detalles en el documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

◦ **Tasa APR variable estándar**

Una Tasa APR variable es una tasa de interés que varía con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE. UU. A fin de calcular su Tasa APR variable para cada Ciclo de Facturación, usamos la Tasa Preferencial de EE. UU. y agregamos un margen. Consulte en el documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito el margen sobre las Compras, las Transferencias de Saldo, los Adelantos en Efectivo y los adelantos de protección contra sobregiros en su Cuenta. También puede encontrar detalles en ese documento acerca de las tasas periódicas diarias de su Cuenta.

Cómo determinamos la Tasa Preferencial de EE. UU.

Para cada Ciclo de Facturación, usamos la Tasa Preferencial de EE. UU. que publica el periódico The Wall Street Journal en su sección Money Rates tres días laborables antes de la fecha de cierre de su estado de cuenta. Si existe más de una Tasa Preferencial de EE. UU., usamos un promedio. Si la Tasa Preferencial de EE. UU. no se publica o no está disponible (ya sea temporal o permanentemente), usamos un índice sustituto que consideramos similar a la Tasa Preferencial de EE. UU. Lo hacemos a nuestro exclusivo criterio.

Un cambio en la Tasa APR podría aumentar o disminuir el monto total de intereses que usted pague y su Pago Mínimo. Si la Tasa Preferencial de EE. UU. cambia y afecta su Tasa APR, la nueva Tasa APR se aplicará a los saldos existentes y futuros a partir del primer día de su Ciclo de Facturación. La Tasa APR continuará variando, incluso si usted cierra su Cuenta o la cerramos nosotros.

◦ **Tasas APR Fijas**

"Tasas APR Fijas" significa Tasas APR que no cambian con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE. UU. Sin embargo, si se aplican una o más Tasas APR Fijas a su Cuenta, podremos cambiar la Tasa APR Fija ocasionalmente. Lo hacemos siguiendo los términos que describimos en la "Parte 6: Sección 1: ¿Podemos cambiar este Contrato?" de este documento. Puede encontrar las Tasas APR que se aplican a su Cuenta en el documento Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

[vuelva al comienzo](#)

5. ¿Cuál es su tasa periódica diaria?

La tasa periódica diaria es una tasa de interés diaria. Para calcularla, dividimos cada Tasa APR aplicable por 365.

[vuelva al comienzo](#)

6. ¿Cómo calculamos los intereses en su Cuenta?

Seguimos los pasos que se detallan a continuación para calcular los intereses de su Cuenta:

◦ **Paso 1: Calcular el saldo diario.**

Calculamos su saldo diario por separado para cada categoría de transacción. Tomamos las siguientes medidas:

- Comenzamos con el saldo diario desde el final del día anterior.
- Sumamos todas las transacciones nuevas y otros cargos, incluidos los intereses acumulados en el saldo del día anterior (los intereses se capitalizan a diario).
- Luego, restamos todo pago o abono.

Por ejemplo:

Cálculo	Monto
Saldo diario para Compras del día anterior	\$1,000
Sumamos nuevas Compras	+ \$500
Sumamos Cargos e intereses acumulados en el saldo de la	+ \$50

categoría de transacción del día anterior	
Restamos Pagos, abonos y ajustes registrados ese día	– \$250
= Nuevo saldo diario para Compras	= \$1300

- **Paso 2: Calcular el Saldo Diario Promedio (ADB, por sus siglas en inglés).**

Sumamos todos los saldos diarios correspondientes al Ciclo de Facturación comenzando por el saldo inicial en el primer día del Ciclo de Facturación. Este saldo inicial incluye todos los cargos impagos desde el Ciclo de Facturación anterior y todos los cargos por pago atrasado que le cobremos durante el Ciclo de Facturación actual. Tratamos cualquier saldo diario que tenga un saldo a favor como un saldo en cero. Luego, dividimos este monto por la cantidad de días en el Ciclo de Facturación.

Por ejemplo:

Cálculo	Monto
Suma de los saldos diarios	\$4,000
Dividimos por la cantidad de días del Ciclo de Facturación	÷ 30
= ADB	= \$133.33

- **Paso 3: Calcular los intereses.**

Calculamos los intereses que cobraremos por cada tipo de saldo de la siguiente manera:

- Multiplicamos la tasa periódica diaria por el ADB.
- Multiplicamos el total de la viñeta anterior por la cantidad de días del Ciclo de Facturación.

Por ejemplo:

Cálculo	Monto
Tasa periódica diaria	0.05%
Multiplicamos por el ADB	x 133.33
Multiplicamos por la cantidad de días del Ciclo de Facturación	x 30
= Intereses cobrados	= \$2.00

[vuelva al comienzo](#)

7. ¿Cómo puede evitar pagar intereses en su Cuenta?

Puede evitar pagar intereses sobre las nuevas Compras si paga la totalidad de su Nuevo Saldo a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago que figura en su estado de cuenta en cada Ciclo de Facturación. Sin embargo, siempre deberá pagar los intereses sobre los Adelantos en Efectivo y las Transferencias de Saldo.

"Nuevo Saldo" significa el monto total que usted adeuda a la fecha de cierre del estado de cuenta. Su Fecha de Vencimiento del Pago es por lo menos 25 días después de la fecha de cierre del estado de cuenta. Puede encontrar este detalle en su estado de cuenta.

[vuelva al comienzo](#)

8. ¿Cuándo aplicamos transacciones, cargos y abonos específicos en su Cuenta?

Transacciones

- **Compras y Transferencias de Saldo:** Sumamos estos montos al saldo de Compras en la fecha de la transacción que se indica en su estado de cuenta.
- **Adelanto en Efectivo:** Sumamos este monto al saldo de Adelantos en Efectivo en la fecha de la transacción que se indica en su estado de cuenta.
- **Adelanto de Protección contra sobregiros:** Sumamos este monto al saldo de Adelantos en Efectivo en la fecha de la transacción que se indica en su estado de cuenta.

Cargos

- **Cargo por Transferencia de Saldo:** Sumamos este cargo a su saldo de Compras en la fecha de la transacción que se indica en su estado de cuenta.
- **Cargo por Adelanto en Efectivo:** Sumamos este cargo a su saldo de Adelantos en Efectivo en la fecha de la transacción que se indica en su estado de cuenta.

[vuelva al comienzo](#)

Parte 4: Realizar y procesar pagos

1. ¿Cuánto debe pagar a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago?

Monto que puede pagar en cualquier momento

Usted puede pagar la totalidad o una parte del saldo de su Cuenta en cualquier momento.

Monto que debe pagar a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago

Deberá realizar su Pago Mínimo a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago. Puede encontrar este monto y la fecha en su estado de cuenta.

Su Pago Mínimo incluye cualquier monto atrasado más el monto que resulte mayor entre los siguientes:

- El 1% del Nuevo Saldo en su estado de cuenta más el total que le facturemos durante el Ciclo de Facturación por intereses y cualquiera de estos cargos:

• Cuota Anual • Cargo por Pago Atrasado • Cargo por Entrega Rápida de Tarjeta

Redondeamos el monto de su Pago Mínimo al próximo monto en dólares entero más alto.

- \$25.00 o la totalidad del saldo en la Cuenta si el Nuevo Saldo es inferior a \$25.00

Además, deberá pagar todo monto que se encuentre sobre el Límite de Crédito de su Cuenta. Sin embargo, no incluimos este monto en su Pago Mínimo.

[vuelva al comienzo](#)

2. ¿Cómo puede realizar un pago?

Deberá pagar en dólares estadounidenses con un cheque personal, giro postal o cheque de caja que emita un banco de Estados Unidos.

También puede enviarnos su pago por correo postal o pagar electrónicamente. Si realiza su pago por correo postal, envíelo a la dirección que figura en su estado de cuenta y utilice el sobre y el cupón de pago que se adjuntan (si recibe estados de cuenta impresos).

Conversiones electrónicas

Podremos convertir cheques u otros documentos en papel en una transacción electrónica. Para hacerlo, seguimos los procedimientos que establece la National Automated Clearing House Association (Asociación Nacional de la Cámara de Compensación Automatizada). Cuando se sigue este paso, conservamos una copia del cheque o documento que usted nos envía y no el original. Puede solicitar que le enviemos esta copia.

[vuelva al comienzo](#)

3. ¿Puede usar un préstamo personal para pagar su Cuenta?

Sí. Puede usar un préstamo personal para realizar un pago en su Cuenta.

[vuelva al comienzo](#)

4. ¿Qué métodos de pago no aceptamos?

Usted no puede usar los siguientes métodos para pagar esta Cuenta:

- Una cuenta de crédito o de préstamo de Wells Fargo Bank, N.A. excluyendo los préstamos personales
- Cualquier cuenta de crédito o de préstamo de una compañía filial/afiliada de Wells Fargo, excluyendo los préstamos personales
- SUPERCHECKS™

Tenga en cuenta lo siguiente: No envíe efectivo por correo postal. Además, no puede realizar su Pago Mínimo con abonos, como reembolsos por Compras devueltas.

[vuelva al comienzo](#)

5. ¿Cuándo procesamos los pagos?

Cómo realiza un pago	Cuándo abonamos pagos en su Cuenta
Pagos enviados por correo postal que recibimos a más tardar a las 5:00 p.m. en la zona horaria donde los recibimos.	El día que recibimos el pago
Pagos enviados por correo postal que recibimos después de las 5:00 p.m. en la zona horaria donde los recibimos.	El día después de que recibimos el pago
Pagos electrónicos que recibimos a través de la Banca por Internet Wells Fargo Online en wellsfargo.com/es	La hora de corte que compartimos con usted cuando realiza su pago

Realizar pagos que no siguen nuestras instrucciones

Podremos abonar su pago hasta cinco días después de que lo recibamos si usted no sigue nuestras instrucciones sobre cómo realizar un pago.

Tenga en cuenta lo siguiente: Podremos elegir retener parte de su Límite de Crédito disponible hasta que aceptemos su pago.

[vuelva al comienzo](#)

6. ¿Cómo aplicamos sus pagos?

Pago Mínimo

Por lo general, procesamos su Pago Mínimo en el siguiente orden:

- a. Saldo con Tasas APR más bajas (como Compras)
- b. Saldo con Tasas APR más altas (como Adelantos en Efectivo)

Montos que exceden el Pago Mínimo

Si usted paga más que su Pago Mínimo requerido, entonces aplicamos el excedente primero a los saldos con Tasas APR más altas y luego a aquellos con tasas más bajas. Hacemos esto en función de los saldos que figuran en su último estado de cuenta.

Tenga en cuenta lo siguiente: Si aceptamos pagos que son inferiores al monto total que usted adeuda, no lo consideramos como un pago completo.

[vuelva al comienzo](#)

7. ¿Cuándo registramos pagos en su Cuenta?

Registramos los pagos en el transcurso del Ciclo de Facturación en el que usted nos los envía.

[vuelva al comienzo](#)

Parte 5: Administrar detalles de contacto y su información

1. ¿Cómo podremos comunicarnos con usted?

Usted conviene en que nos ha dado su consentimiento para comunicarnos con usted a cualquier número de teléfono, dirección de correo electrónico o dirección postal que usted proporcione para cualquier cuenta de Wells Fargo, o a cualquier número del que nos llame o a cualquier número que obtengamos por otros medios. Si usted proporcionó uno o más números de teléfono, usted conviene en que está autorizado a proporcionar dichos números de teléfono y conviene en recibir llamadas y mensajes de texto de Wells Fargo en dichos números de teléfono en relación con todos sus productos y servicios actuales y futuros de Wells Fargo. Esto no le da permiso a Wells Fargo para comunicarse con usted por teléfono o por mensajes de texto para fines de mercadeo. Es posible que se apliquen tarifas por servicio de mensajería y datos. La frecuencia de los mensajes varía. Podrán utilizarse sistemas automatizados, incluidos mensajes pregrabados o de voz artificial.

[vuelva al comienzo](#)

2. ¿Podemos verificar su información de crédito más de una vez?

Sí. En cualquier momento, podemos revisar cualquier información que usted haya proporcionado en su solicitud de crédito.

Esta revisión podría incluir:

- Solicitar informes de las agencias de información crediticia
- Verificar su situación crediticia actual
- Verificar sus registros de empleo, activos e ingresos

[vuelva al comienzo](#)

3. ¿Qué información adicional podemos recopilar para los residentes de California?

En cualquier momento, podemos obtener información acerca de usted del Departamento de Vehículos Motorizados de California. Usted conviene en renunciar a la sección de requisitos sobre confidencialidad en relación con direcciones del California Vehicle Code (Código de Vehículos de California) (Sección 1808.21).

[vuelva al comienzo](#)

4. ¿Podemos monitorear las llamadas telefónicas entre usted y nosotros?

Sí. Podremos monitorear y grabar cualquier llamada telefónica que nos haga.

Además, podremos usar tecnología de reconocimiento de voz para verificar su identidad cuando usted nos llame. Podremos captar y almacenar su impresión vocal para este fin.

[vuelva al comienzo](#)

5. ¿Qué información podemos reportar acerca de usted a las agencias de informes de crédito del consumidor?

Podremos reportar información sobre usted y sobre cualquier usuario autorizado adicional a las agencias de informes de crédito del consumidor:

- Historial de la Cuenta
- Rendimiento de la Cuenta
- Estado de la Cuenta
- Violaciones de la Cuenta
- Violaciones de los términos del contrato

Disputar la información reportada

- Por correo postal

Usted puede disputar la exactitud de la información que reportamos a las agencias de informes de crédito del consumidor si nos escribe a la siguiente dirección: Wells Fargo Bank, N.A. P.O. Box 14517 Des Moines, IA 50306-3517

Cuando se comunique con nosotros, haga lo siguiente:

- Describa en detalle la información que usted considera que no es correcta.
- Proporcione cualquier documento de respaldo con su disputa.
- Proporcionémos un informe de robo de identidad si va a disputar un robo de identidad.
- **Por teléfono**

También puede comunicarse con nosotros al número de teléfono que aparece al dorso de su tarjeta.

[vuelva al comienzo](#)

6. ¿Qué debe hacer si su información de contacto cambia?

Debe comunicarse con nosotros sin demora si cambia la información de contacto que nos proporcionó. Esta información incluye su(s):

- Nombre
- Direcciones de correo electrónico
- Dirección postal
- Números de teléfono

Si tiene una Cuenta conjunta, un aviso a uno de ustedes se considera un aviso enviado a ambos.

[vuelva al comienzo](#)

7. ¿Cuándo debe informar a un comercio sobre cambios en la información de su Tarjeta de Crédito?

Usted podrá elegir si le proporciona a un comercio la información de su Tarjeta de Crédito para que este facture a su cuenta pagos recurrentes o para que la tenga registrada para futuras Compras o pagos. Si el número, la fecha de vencimiento o el código de seguridad de su Tarjeta de Crédito cambian, comuníquese con el comercio para proporcionarle la nueva información de su Tarjeta de Crédito.

Algunas redes de tarjetas ofrecen servicios de actualización y reciben información actualizada de Wells Fargo sobre las Tarjetas de Crédito. Los comercios que participan en estos servicios recibirán información actualizada de la red sobre las Tarjetas de Crédito que usted les haya proporcionado. No podemos informarle qué comercios recibirán estas actualizaciones. Algunos comercios no se suscriben a tales servicios de la red; por lo tanto, usted siempre deberá proporcionar a cada comercio la nueva información de su Tarjeta de Crédito.

[vuelva al comienzo](#)

Parte 6: Conocer los términos legales de la Cuenta

1. ¿Podemos cambiar este Contrato?

Sí. Podremos cambiar este Contrato en cualquier momento. Estos cambios podrán aplicarse a saldos actuales y futuros. Le notificaremos por escrito con antelación sobre cualquier cambio y usted tendrá derecho a rechazar los cambios, si la ley lo requiere. Si usted rechaza los cambios, podremos requerir que cierre su Cuenta o tome otras medidas.

[vuelva al comienzo](#)

2. ¿Qué sucede si alguna parte de este Contrato no es ejecutable?

Si alguna parte de este Contrato no es ejecutable, todas las otras disposiciones del Contrato permanecerán en vigencia.

[vuelva al comienzo](#)

3. ¿Pueden cambiar nuestros derechos en virtud del Contrato?

No. Podremos renunciar a la ejecución de cualquiera de nuestros derechos o demorar dicha ejecución, sin perderlos. Una sentencia de divorcio o de separación o un acuerdo a no litigar no afecta ninguno de nuestros derechos para hacer valer este Contrato.

[vuelva al comienzo](#)

4. ¿Cuál es la ley que rige este Contrato?

La ley federal y las leyes de Dakota del Sur rigen este Contrato y su Cuenta.

[vuelva al comienzo](#)

5. ¿Quién puede ceder su Contrato a otros?

Usted no puede ceder su Cuenta ni ninguna de sus obligaciones en virtud del Contrato.

Nosotros podremos ceder su Cuenta y todos o cualquiera de los derechos y obligaciones en virtud de este Contrato a un tercero.

[vuelva al comienzo](#)

6. Programa de Resolución de Disputas: Acuerdo de Arbitraje

- a. **Renuncia a demandas formuladas como acción colectiva y renuncia a juicio por jurado.** Usted y Wells Fargo Bank, N.A., (el "Banco") convienen en que cualquier proceso, ya sea en un arbitraje o en un tribunal, se llevará a cabo solo de forma individual y no como una demanda formulada como acción colectiva, conjunta, consolidada, mediante un fiscal general privado o por medio de representantes. Usted y el Banco convienen en renunciar a cualquier derecho de iniciar dicha demanda en un arbitraje o en un tribunal, o de participar en ella, en la medida máxima permitida por la ley aplicable. No obstante lo antes expuesto, las partes conservan el derecho de participar en un acuerdo de conciliación en torno a una demanda formulada como acción colectiva.
- b. **Arbitraje Obligatorio.** Usted y el Banco convienen en que, si surge una Disputa entre usted y el Banco y, si así lo requieren usted o el Banco, la Disputa se resolverá mediante el siguiente proceso de arbitraje. No obstante lo antes expuesto, el Banco no iniciará un arbitraje para cobrar una deuda de consumidores, pero se reserva el derecho de llevar a arbitraje todas las otras disputas con sus clientes consumidores. El árbitro es quien decidirá sobre todos los problemas, con la salvedad de que un tribunal con jurisdicción competente deberá decidir sobre los problemas relacionados con el alcance y la fuerza ejecutiva del Acuerdo de Arbitraje o si una Disputa puede o debe ser sometida a arbitraje. Una "Disputa" es cualquier desacuerdo entre usted y el Banco que no se haya resuelto. Esto incluye cualquier desacuerdo vinculado de cualquier forma con la Cuenta o servicios, Cuentas o asuntos relacionados; con su uso de cualquiera de los establecimientos o las sucursales bancarias del Banco o con cualquier medio que usted pueda usar para acceder al Banco. Incluye reclamos basados en promesas o contratos incumplidos, agravios civiles u otras acciones ilegítimas. Además, incluye los reclamos establecidos por la ley, por el derecho común y por el derecho de equidad. Una Disputa también incluye cualquier desacuerdo con respecto al significado o la aplicación de este Acuerdo de Arbitraje. **USTED ENTIENDE Y CONVIENE EN QUE TANTO USTED COMO EL BANCO RENUNCIAN AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO O A UN JUICIO ANTE UN JUEZ EN UN TRIBUNAL PÚBLICO.** Como única excepción a este Acuerdo de Arbitraje, usted y el Banco conservan el derecho de presentar ante un tribunal de reclamos de menor cuantía cualquier Disputa que esté comprendida dentro de la jurisdicción de dicho tribunal. Cualquier desacuerdo sobre si una Disputa califica para un tribunal de reclamos de menor cuantía será resuelto por el tribunal de reclamos de menor cuantía en primera instancia y, de lo contrario, por un tribunal con jurisdicción competente, y cualquier arbitraje quedará pendiente a la espera de dicha resolución. Si usted o el Banco no se someten al arbitraje obligatorio después de formulada una demanda legítima, la parte que incumpla será responsable de todos los costos y gastos incurridos por la otra parte al hacer valer el arbitraje. El arbitraje se realizará en el estado donde usted resida.
- c. **Procedimiento de Arbitraje.** Usted o el Banco podrán someter, en cualquier momento, una Disputa a arbitraje obligatorio, no obstante se haya presentado una demanda o iniciado otro proceso anteriormente. La parte que inicia el arbitraje debe incluir en la demanda de arbitraje toda la información que se indica a continuación: (i) el nombre, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del demandante; (ii) el nombre del titular de cuenta correspondiente (si no es el demandante) y el número de Cuenta; (iii) información suficiente como para identificar cualquier transacción en cuestión, incluida la fecha y el lugar de dicha transacción, si corresponde; (iv) una descripción detallada de la naturaleza y la base de los reclamos alegados; y (v) una descripción detallada de la naturaleza y la base del resarcimiento pretendido, incluido un cálculo de este. La demanda debe estar firmada en persona por la parte que inicia el arbitraje (y por un abogado si el demandante tiene representación). Al presentar una demanda de arbitraje, el demandante (y, el abogado, si el demandante tiene representación) declaran que, al igual que en el tribunal, cumplen con los requisitos de la Regla Federal de Procedimiento Civil 11(b). El árbitro está autorizado a imponer cualquier sanción disponible en virtud de la Regla Federal de Procedimiento Civil 11 a las partes representadas y a sus abogados. Si el árbitro considera que la corroboración de su reclamo o del reclamo del Banco, o el resarcimiento pretendido, eran insustanciales o se presentaron con un fin indebido (según las normas expuestas en la Regla Federal de Procedimiento Civil 11(b)), entonces el Banco o usted también podrán solicitar el reembolso de los honorarios correspondientes. Usted o el Banco podrán solicitar que el arbitraje se lleve a cabo mediante una audiencia por video o en persona, o a través de presentaciones escritas, salvo en el caso de cualquier disputa en la que se soliciten \$10,000 o más, o un mandato judicial, que se llevará a cabo mediante una audiencia por video o en persona, a menos que las partes convengan en lo contrario. Cualquier audiencia en persona se llevará a cabo en el condado o la parroquia en que usted reside o en otra ubicación mutuamente convenida. Usted y un representante del Banco comparecerán personalmente ante cualquier audiencia (con un abogado, si tienen representación).
- d. **Reglas de Arbitraje.** Cada arbitraje, incluida la selección del (de los) árbitro(s), será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje (AAA, por sus siglas en inglés) u otro administrador que usted y el Banco escojan de mutuo acuerdo (se hará referencia de aquí en adelante a la AAA o al administrador que se escoja de mutuo acuerdo como el "Administrador del Arbitraje"), de acuerdo con las Reglas de Arbitraje Comercial y los Procedimientos Suplementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor (las "Reglas de la

AAA"). Si existe alguna diferencia entre las Reglas de la AAA y este Acuerdo de Arbitraje, se aplicará este Acuerdo de Arbitraje. Si la AAA no está disponible o no está dispuesta a administrar un arbitraje consistente con este Acuerdo de Arbitraje, las partes convendrán en designar un administrador alternativo que lo haga. Si las partes no pueden convenir en ello, deberán solicitar conjuntamente a un tribunal con jurisdicción competente que designe un administrador que lo haga. El (los) árbitro(s) debe(n) ser miembro(s) del colegio de abogados del estado donde se lleve a cabo el arbitraje, con especialización en el derecho sustantivo pertinente al tema de la Disputa. Usted y el Banco (las "Partes") convienen en que en esta relación: (1) Las Partes están participando en transacciones que involucren el comercio interestatal y (2) Este Acuerdo de Arbitraje y cualquier arbitraje resultante se regirán por las disposiciones de la *Federal Arbitration Act* [Ley Federal de Arbitraje] (Título 9 del Código de Estados Unidos) y, en la medida en que cualquier disposición de esa Ley sea inaplicable, no ejecutable o no válida, por las leyes del estado de Dakota del Sur.

- e. **Divisibilidad. NI USTED NI EL BANCO TENDRÁN DERECHO A UNIR O CONSOLIDAR DISPUTAS DE TERCEROS O CONTRA TERCEROS EN UN ARBITRAJE, NI A INCLUIR EN UN ARBITRAJE ALGUNA DISPUTA FORMULADA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE O INTEGRANTE DE UNA DEMANDA COLECTIVA, NI A ACTUAR EN UN ARBITRAJE EN INTERÉS DEL PÚBLICO GENERAL O EN CALIDAD DE FISCAL GENERAL PRIVADO.** Si se determina que alguna disposición de este Acuerdo de Arbitraje que trata sobre una demanda formulada como acción colectiva, arbitrajes colectivos, acciones presentadas por un fiscal general privado, otra acción representativa, unión o consolidación es ilegal o no ejecutable, dicha disposición no válida no se podrá separar del conjunto y este Acuerdo de Arbitraje será no ejecutable en su totalidad.
- f. **Conservación de derechos.** Este Acuerdo de Arbitraje no prohíbe a las Partes el ejercicio de cualquier derecho legítimo o el uso de cualquier otro recurso disponible para conservar, ejecutar u obtener posesión de bienes inmuebles o bienes muebles, ejercer recursos de autoayuda u obtener recursos provisionales o auxiliares, tales como mandato judicial, secuestro de bienes, embargo de bienes en posesión de terceros o el nombramiento de un síndico por parte de un tribunal con jurisdicción competente. Toda ley de prescripción aplicable a una Disputa se aplica a todo arbitraje entre las Partes. Este Acuerdo de Arbitraje continuará en vigencia luego del pago, la terminación, la modificación o el vencimiento de la Cuenta o de cualquier otra relación entre usted y el Banco.
- g. **Cargos y gastos del Arbitraje.** Los cargos del arbitraje se determinarán por las reglas o los procedimientos del Administrador del Arbitraje, a menos que la ley aplicable los limite. Consulte con el Administrador del Arbitraje para determinar los cargos aplicables a todo arbitraje que usted pudiera presentar. Si la ley aplicable del estado en el cual usted abrió su Cuenta limita el monto de los cargos y gastos que usted deba pagar, entonces ninguna asignación de cargos y gastos que se le haga a usted podrá superar esa limitación. El Banco pagará todos los costos que se requieran en virtud de las reglas y los procedimientos del Administrador del Arbitraje, y sujeto a la ley aplicable. Si el árbitro decide a su favor sobre cualquier reclamo presentado, el Banco le reembolsará los cargos de solicitud del arbitraje que usted haya pagado hasta \$700.00. A menos que la ley aplicable establezca lo contrario, cada una de las partes pagará los honorarios de sus abogados, expertos y testigos. Esta regla se aplica sin importar cuál de las partes gane el arbitraje.
- h. **Military Lending Act (Ley de Préstamos para Militares).** El Acuerdo de Arbitraje podría no aplicarse en su caso si usted es un prestatario cubierto. Consulte el Aviso sobre la *Military Lending Act* en el Contrato para obtener más información.

[vuelva al comienzo](#)

7. Sus derechos en relación con la facturación

Conserve este aviso para uso futuro. Este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades en virtud de la Fair Credit Billing Act (Ley de Facturación de Crédito Equitativa).

Qué hacer si encuentra un error en su Estado de Cuenta. Si cree que hay un error en su estado de cuenta, escríbanos a la siguiente dirección: Wells Fargo Bank, N.A. P.O. Box 522 Des Moines, IA 50306-0522

En su carta, proporciónenos la siguiente información:

- Su nombre y número de Cuenta.
- La fecha y el monto en dólares del presunto error.
- Si cree que hay un error en su cuenta, describa lo que cree que está mal y por qué cree que es un error.

También puede comunicarse con nosotros al número de teléfono que aparece al dorso de su tarjeta.

Debe comunicarse con nosotros:

- En el transcurso de 60 días después de que haya aparecido el error en su estado de cuenta.
- Por lo menos 3 días laborables antes de que se programe un pago automatizado si desea suspender un pago respecto del monto que cree que es erróneo.

Debe notificarnos por escrito sobre cualquier posible error a la dirección indicada arriba. Podrá notificarnos por cualquier otro medio (incluso llamarnos al número de teléfono que aparece en el frente de su estado de cuenta), pero si lo hace, no estamos obligados a investigar cualquier posible error, y es probable que usted deba pagar el monto en cuestión.

Qué sucederá después de que recibamos su carta.

En cuanto recibamos su carta, tendremos que tomar dos medidas:

- a. En el transcurso de los 30 días posteriores a la recepción de su carta, debemos informarle que la hemos recibido. También le informaremos si ya hemos corregido el error.
- b. En el transcurso de los 90 días posteriores a la recepción de su carta, debemos corregir el error o explicarle por qué consideramos que la cuenta es correcta.

Mientras investigamos si ha habido un error o no:

- No podemos intentar cobrar el monto en cuestión ni reportar que usted se encuentra en mora respecto de ese monto.
- El cargo en cuestión podrá permanecer en su estado de cuenta, y nosotros podremos seguir cobrándole intereses sobre ese monto.
- Aunque no tenga que pagar el monto en cuestión, usted es responsable del monto restante de su saldo.
- Podemos aplicar cualquier monto impago en función de su Límite de Crédito.

Después de finalizar nuestra investigación, sucederá alguno de estos dos hechos:

- Si cometimos un error: usted no tendrá que pagar el monto en cuestión ni los intereses u otros cargos en relación con ese monto.
- Si no consideramos que haya habido un error: Usted tendrá que pagar el monto en cuestión, junto con los intereses y cargos aplicables. Le enviaremos un estado de cuenta del monto adeudado por usted y la fecha en que vence el pago. Entonces, podremos reportar que usted se encuentra en mora si no paga el monto que consideramos que adeuda.

Si recibe nuestra explicación, pero sigue considerando que la cuenta es incorrecta, debe escribirnos en el transcurso de 10 días e indicarnos que sigue negándose a pagar. Si lo hace, no podremos reportar que usted se encuentra en mora sin reportar también que usted está cuestionando su cuenta. Debemos decirle el nombre de cualquier tercero a quien le hayamos reportado que usted se encuentra en mora, y debemos informarles a esas organizaciones cuando el asunto se haya resuelto entre nosotros. Si no cumplimos con todas las reglas arriba mencionadas, usted no tendrá que pagar el monto en cuestión, incluso si la cuenta es correcta.

Sus derechos si no está satisfecho con sus compras con Tarjeta de Crédito. Si no está satisfecho con los bienes o servicios que ha comprado con su tarjeta de crédito y ha intentado corregir de buena fe el problema con el comercio, usted podrá tener derecho a no pagar el monto restante adeudado de la Compra.

Para ejercer este derecho, todos los siguientes enunciados deben ser ciertos:

- a. La Compra debe haberse realizado en su estado de residencia o dentro de las 100 millas de su dirección postal actual, y el precio de Compra debe haber sido superior a \$50. (Nota: No se aplican estos requisitos si su Compra se basó en un anuncio publicitario que le enviamos por correo postal, o si somos propietarios de la compañía que le vendió los bienes o servicios).
- b. Usted debe haber utilizado su tarjeta de crédito para la Compra. No califican las Compras realizadas con Adelantos en Efectivo de un ATM, ni con un cheque con acceso a su Cuenta de tarjeta de crédito.
- c. No debe haber pagado todavía la Compra en su totalidad.

Si se cumplen todos los criterios arriba mencionados y aun así no está satisfecho con la Compra, comuníquese con nosotros por escrito a la siguiente dirección: Wells Fargo Bank, N.A. P.O. Box 522 Des Moines, IA 50306-0522

Mientras investigamos, se aplican las mismas reglas para el monto en disputa arriba mencionadas. Después de finalizar nuestra investigación, le comunicaremos nuestra decisión. En ese momento, si pensamos que usted adeuda un monto y no lo paga, podremos reportar que usted se encuentra en mora.

[vuelva al comienzo](#)

8. Miembros de las Fuerzas Armadas en servicio militar activo y sus dependientes

Aviso sobre la Military Lending Act (Ley de Préstamos para Militares): La ley federal brinda protecciones importantes para los miembros de las Fuerzas Armadas y sus dependientes en relación con las extensiones de crédito al consumidor. En general, los costos del crédito al

consumidor para un miembro de las Fuerzas Armadas y su dependiente no podrán superar una tasa porcentual anual del 36 por ciento. Esta tasa debe incluir, según corresponda a la cuenta o transacción de crédito: el costo asociado a las primas del seguro de crédito, los cargos por productos auxiliares vendidos en relación con la transacción de crédito, cualquier cuota de solicitud cobrada (a excepción de determinadas cuotas de solicitud para cuentas o transacciones de crédito específicas), y cualquier cargo por participación que se cobre (a excepción de determinados cargos por participación para una cuenta de tarjeta de crédito).

Puede comunicarse con nosotros al 1-844-309-0044 (en inglés) para obtener información sobre la Tasa Porcentual Anual para Militares y una descripción de su obligación de pago.

El Acuerdo de Arbitraje no se aplica en su caso si usted está cubierto por la Military Lending Act (Ley de Préstamos para Militares). Tampoco se aplican las disposiciones de renuncia a los derechos de presentar recursos legales en virtud de cualquier ley estatal o federal en la medida requerida por la Military Lending Act.

[vuelva al comienzo](#)

Wells Fargo Bank, N.A., P.O. Box 10347, Des Moines, IA 50306-0347 • 1-800-642-4720

Aceptamos todas las llamadas de retransmisión, incluso a través del 711.

Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito
Anexo de Tasas y Cargos para la Tarjeta Wells Fargo Advisors By Invitation Visa Signature®
Al 26 de enero de 2026 (mes/día/año)

Tasas de Interés y Cargos por Intereses

Tasa Porcentual Anual (APR, por sus siglas en inglés) para Compras	La Tasa Preferencial + 9.24% Esta Tasa APR variará con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE.UU.
Tasa APR para Transferencias de Saldo	La Tasa Preferencial + 9.24% Esta Tasa APR variará con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE.UU.
Tasa APR para Adelantos en Efectivo y Adelantos de Protección contra Sobregiros	La Tasa Preferencial + 20.74% Esta Tasa APR variará con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE.UU.
Cómo evitar pagar intereses sobre compras	Su fecha de vencimiento es al menos 25 días después del cierre de cada período de facturación. No le cobraremos intereses sobre las compras si usted paga la totalidad de su saldo cada mes a más tardar en la fecha de vencimiento.
Cargo Mínimo por Intereses	Si se le cobran intereses, el cargo no será inferior a \$1.00.
Sugerencias ofrecidas por la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor en relación con Tarjetas de Crédito	Para obtener más información acerca de los factores que se deben tener en cuenta al solicitar o utilizar una tarjeta de crédito, visite el sitio Web de la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor en https://www.consumerfinance.gov/es/sepa-mas . *

Cargos

Cuota Anual	Ninguna
Cargos por Transacción • Transferencias de Saldo • Adelantos en Efectivo • Conversión de Moneda Extranjera/Transacción en el Extranjero	Hasta el 5% por cada transferencia de saldo, con un mínimo de \$5 . \$10 o el 5% del monto de cada adelanto, lo que sea mayor. Ninguno
Cargos en concepto de Penalidad Pago Atrasado	Hasta \$40

* Está saliendo de Wells Fargo e ingresando en un sitio Web que Wells Fargo no controla. Wells Fargo ha proporcionado este enlace para su comodidad, pero no avala ni se hace responsable por el contenido, los enlaces, la política de privacidad o la política de seguridad de este sitio Web.

Cómo calcularemos su saldo

Usamos un método denominado "saldo diario promedio (que incluye nuevas compras)." Consulte el Contrato para obtener más detalles.

Cómo calcularemos sus cargos por pago atrasado

El cargo será de \$40 o el monto de su Pago Mínimo, lo que sea menor.

Cómo calcularemos sus tasas APR variables

Una Tasa APR variable es una tasa de interés que varía con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE. UU. A menos que esté vigente una Tasa APR introductoria o promocional, para calcular su Tasa APR variable para cada período de facturación, usamos la Tasa Preferencial de EE. UU. y agregamos un margen.

Para cada período de facturación, usamos la Tasa Preferencial de EE. UU. que publica el periódico The Wall Street Journal en su sección Money Rates tres días laborables antes de la fecha de cierre de su estado de cuenta. Si existe más de una Tasa Preferencial de EE. UU., usamos un promedio. Si la Tasa Preferencial de EE. UU. no se publica o no está disponible (ya sea temporal o permanentemente), usamos un índice sustituto que consideramos similar a la Tasa Preferencial de EE. UU. Lo hacemos a nuestro exclusivo criterio.

La Tasa APR puede aumentar o disminuir si la Tasa Preferencial de EE.UU. aumenta o disminuye, y esto también hará que la tasa periódica diaria relacionada aumente o disminuya. Un aumento o una disminución en la Tasa APR pueden aumentar o disminuir el monto total de intereses que usted pague. También puede aumentar o disminuir el Pago Mínimo adeudado. Consulte el Contrato para obtener más detalles.

Cálculo de la Tasa de Interés	
Tasa Preferencial de EE.UU. vigente a partir de 3/31/2026 (mes/día/año)	6.75%
Margen sumado a la Tasa Preferencial de EE.UU. a fin de determinar su Tasa APR para compras y transferencias de saldo. La Tasa APR máxima es del 29.99%.	9.24%
Tasa APR para compras y transferencias de saldo	15.99%
Margen sumado a la Tasa Preferencial de EE.UU. a fin de determinar su Tasa APR para adelantos en efectivo y adelantos de protección contra sobregiros. La Tasa APR máxima es del 29.99%.	20.74%
Tasa APR para adelantos en efectivo y adelantos de protección contra sobregiros	27.49%

[Volver al comienzo](#) ▲

QSR-06092026-7426372.1.1

LRC-0123